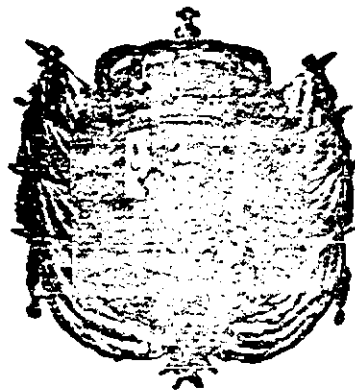


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de D. NAYON GONZALEZ, á 40 reales mensuales. Levántase á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitiran á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO,

Núm. 276.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 274.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha 9 del actual se me ha comunicado la Real orden que sigue.

El Sr. Ministro de Hacienda, encomisa al de la Gobernacion de la Península, con fecha 3 del actual una Real orden expedida con la misma al Presidente de la Junta superior de colocacion de oficinas generales de esta Corte, en edificación del Estado, cuyo tenor es el siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que los expedientes provinciales para la colocacion de todas las oficinas públicas en edificios del Estado, con arreglo al Real decreto de 28 de Diciembre último, se inscriban en esa Junta superior, que compuesta de individuos representantes de todos los ramos de la Administración pública, sabrá apreciar las necesidades de las diferentes dependencias del Gobierno, y proponer á este Ministerio de Hacienda las resoluciones definitivas que juzgue más oportunas.

Lo que traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de la Gobernacion, para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y se inserta para su publicidad y efectos prevenidos. Almería 28 de Julio de 1839. — Francisco Garcia-hidalgo.

Núm. 275.

Habiendo desertado de la brigada de artillería de Málaga el soldado Manuel Cañete Srñores, hijo de Juan y de Juana, natural de Bayarque, los alcaldes constitucionales de esta provincia procederán á las más activas diligencias para su captura, y verificada lo remitan á disposición del Sr. Comandante General de la misma, dando de ello aviso á este Gobierno político. Almería 29 de Julio de 1839. — Francisco Garcia-hidalgo.

El Sr. Gefe político de Málaga me dice en 21 del corriente lo que sigue.

Habiendo desertado de este Presidio los seis reos rematados, cuyas filiaciones se expresan á continuación: ruego á V. S. se sirva disponer lo conveniente para su captura y remision á esta casa, si se presentasen en esa Provincia.

Lo que traslado á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para su más exacto cumplimiento. Almería 28 de Julio de 1839. — Francisco Garcia-hidalgo.

SEÑAS DE LOS REOS.

Francisco Moysano, hijo de Juan y de Ana Melgir, natural y vecino de Velez-Málaga, de estado casado con Maria Rando, de ejercicio jurastero, edad 26 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

Manuel Molina, hijo de Juan y de Getrodis de la Vega, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, de ejercicio del Matadero, edad 24 años, estatura 5 pies 1 pulgada, pelo negro, ojos entorados, nariz chata, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

Calisto Urquijo, hijo de Antonio y de Maria Blanco de la Vega, natural de Iran, provincia de Soria, vecindado en Madrid, de estado soltero, de ejercicio de tintorero, edad 26 años, estatura 4 pies y líneas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara larga, color trigueño.

Juan Grau, hijo de Domingo y de Rosa Plase natural y vecino de Puhaleda provincia de Cataluña, de estado soltero, de ejercicio jornalero, edad 20 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, ojos verdes, nariz gruesa, barba lampiña, cara regular, color rojo: Señas particulares, en el centro de la frente una pequeña cicatriz.

Juan Garcia, hijo de otro y de Ana Rico, natural y vecino de Granada, de estado casado con Maria Piñental, de ejercicio del campo, edad 18 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, cara larga, color trigueño.